



PROGRAMACIÓN

ANIMACIÓN TURÍSTICA

**CICLO DE GRADO SUPERIOR ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL y
TURÍSTICA**

2021/2022

DOCENTE: IRENE ORELLANA ROMÁN

ESPECIALIDAD: INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA

Programación del módulo Animación Turística (2º)

La presente programación se acoge a lo establecido en el Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y se fijan sus enseñanzas mínimas y la Orden ECD/82/2013, de 23 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.

CONTEXTUALIZACIÓN

En el presente curso se encuentran matriculados en el curso de 2º del Ciclo 5 alumnos, con edades comprendidas entre los 19 y los 27 años. La procedencia de los alumnos es Melilla en su totalidad. 3 alumnos son repetidores, y 2 proceden de 1º.

Una alumna repite con el Proyecto, dos, deben cursar la FCT y el Proyecto, y otros dos, cursarán 2º completo, exceptuando módulos por convalidar.

1. COMPETENCIAS DEL TÍTULO

Según el Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y se fijan sus enseñanzas mínimas, la competencia general de este título consiste en programar, organizar, implementar y evaluar intervenciones de animación sociocultural y turística, promoviendo la participación activa de las personas y grupos destinatarios, y coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo.

En cuanto a las competencias profesionales, personales y sociales que contribuyen a alcanzar el presente módulo se pueden destacar:

- a)** Obtener información, utilizando recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, con el fin de adecuar la intervención sociocultural a las necesidades de las personas destinatarias y al contexto.
- b)** Elaborar proyectos de intervención sociocultural a partir de la información obtenida del contexto y las personas destinatarias, incorporando la perspectiva de género.
- c)** Dirigir la implementación de proyectos de intervención sociocultural, coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo, supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad y facilitando el trabajo en equipo.
- d)** Diseñar espacios, estrategias y materiales de promoción y difusión de proyectos de intervención sociocultural, aplicando los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación.
- e)** Organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística, gestionando la documentación y los recursos así como la financiación y el control del presupuesto asignado.
- g)** Diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas, seleccionando las estrategias metodológicas, organizando los recursos y manejando los equipos y medios técnicos necesarios para su desarrollo.
- m)** Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica, aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.

- ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

2. CONTENIDOS

1. Caracterización de la animación turística:

- Aspectos históricos y conceptuales de la animación turística.
- Marco legislativo de la animación turística.
- Objetivos y funciones de los servicios de animación turística.
- Ámbitos de aplicación de la animación turística.
- Tendencias y ámbitos emergentes en la animación turística.
- El profesional de la animación turística.

2. Organización del área de animación turística:

- Área de animación turística.
- Modelos de organización del área de animación turística.
- Organización del área. Departamentalización. Organigramas.
- Relaciones intradepartamentales e interdepartamentales.
- La localización y el diseño de las instalaciones.
- Los recursos materiales del área de animación turística.
- Importancia de la organización eficiente en el área o departamento de animación turística.

3. Realización de actividades de control de la gestión económica, financiera y administrativa del área de animación turística:

- Gestión económica y financiera en el área de animación turística.
- Elaboración de presupuestos.
- Cálculo e imputación de costes derivados de la gestión del área de animación turística.
- Gestión administrativa.

- Utilización de herramientas informáticas de gestión en animación turística.
- Rigurosidad en el control de la gestión del área de animación turística.

4. Realización de actividades de gestión de recursos humanos del área de animación turística:

- Manual de empresa.
- Dirección de equipos de trabajo.
- Previsión de plantillas.
- Planificación del tiempo de trabajo del personal del área.
- Selección de personal.
- Integración del personal.
- Utilización de aplicaciones informáticas para la gestión del personal.
- Importancia de las herramientas informáticas en la gestión del personal.

5. Diseño de programas de animación turística:

- Análisis de programas de animación turística.
- Elaboración de programas de animación turística.
- Demandantes de los servicios de animación turística.
- Programas alternativos para contingencias.
- Determinación de medidas de prevención y seguridad.

6. Desarrollo de veladas y espectáculos:

- Veladas y espectáculos en el ámbito turístico.
- Análisis de los tipos de actividades nocturnas.
- Estructuración de las actividades nocturnas.
- Estrategias metodológicas para el desarrollo de actividades nocturnas.
- Respuesta a contingencias. Programas alternativos.
- Determinación de medidas de prevención y seguridad.

7. Realización del seguimiento y evaluación de los programas y actividades de animación turística:

- Análisis del proceso de evaluación.
- Determinación de técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación.
- Elaboración y cumplimentación de registros de seguimiento.
- La calidad.
- Gestión de calidad en los proyectos y actividades de animación turística.
- Plan de calidad. Manual de calidad. Certificaciones de calidad.
- Utilización de tecnologías de la información y la comunicación para la gestión de la documentación asociada al proceso.
- Importancia de la transmisión de la información para el desarrollo de proyectos y actividades de animación turística.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los **resultados de aprendizaje** son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada

criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>1. Caracteriza la animación turística, contextualizándola en los diferentes ámbitos en los que se puede llevar a cabo.</p>	<p>a) Se han descrito los servicios de animación turística y su evaluación. b) Se ha interpretado el marco normativo de la animación turística. c) Se han caracterizado las funciones de los diferentes tipos de servicios de animación turística. d) Se han clasificado los servicios de animación turística según los ámbitos donde se puedan llevar a cabo. e) Se han analizado las tendencias del mercado en los servicios de animación turística. f) Se han definido las actitudes y aptitudes del profesional de la animación turística. g) Se ha valorado la importancia de los servicios de animación turística como elementos complementarios y dinamizadores en los productos/ servicios/destinos turísticos.</p>
<p>2. Organiza el área de animación turística, analizando su estructura organizativa y funcional.</p>	<p>a) Se ha caracterizado el área o departamento de animación turística. b) Se han descrito los modelos de organización propios de las áreas de animación turística. c) Se han definido las estructuras organizativas y funcionales propias de los servicios de animación turística. d) Se han analizado las relaciones entre las áreas del establecimiento turístico. e) Se han diseñado organigramas atendiendo a las características del servicio de animación turística. f) Se han descrito las instalaciones, equipos, mobiliario y utensilios necesarios para cada servicio de animación turística. g) Se ha valorado la importancia de la organización eficiente en el área o departamento de animación turística.</p>
<p>3. Realiza actividades de control de la gestión económica, financiera y administrativa del área de animación turística, reconociendo los circuitos documentales.</p>	<p>a) Se ha definido la gestión económica y financiera del área de animación turística. b) Se han elaborado diferentes tipos de presupuestos para el área de animación turística. c) Se ha establecido la estructura de los ingresos y gastos en el área de animación turística. d) Se han aplicado procesos para el cálculo e imputación de costes. e) Se han establecido métodos de control presupuestario. f) Se han utilizado documentos internos y externos en los circuitos administrativos de los servicios de animación turística. g) Se han utilizado herramientas informáticas de gestión. h) Se ha valorado la rigurosidad en el control de la gestión</p>

	del área de animación turística.
4. Realiza actividades de gestión de los recursos humanos del área de animación turística, aplicando las directrices del manual de empresa.	<p>a) Se han definido sistemas de dirección de equipos de trabajo según el tipo de área de animación turística.</p> <p>b) Se han descrito las fases de la planificación de plantillas y previsión de las necesidades de personal a lo largo del proceso productivo del área.</p> <p>c) Se ha planificado el tiempo de trabajo del personal del área.</p> <p>d) Se han establecido los métodos de selección de personal del área de animación turística.</p> <p>e) Se han elaborado instrumentos para la integración de los profesionales.</p> <p>f) Se han utilizado herramientas informáticas de gestión de personal.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de las herramientas informáticas en la gestión del personal.</p>
5. Diseña programas de animación turística, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios y los espacios de intervención.	<p>a) Se han diferenciado los programas de animación turística.</p> <p>b) Se han determinado los destinatarios del servicio de animación turística.</p> <p>c) Se han determinado los espacios y la temporalización de las actividades.</p> <p>d) Se han seleccionado los recursos humanos, materiales y financieros del programa de animación turística.</p> <p>e) Se ha valorado la importancia de la promoción del programa de animación turística.</p> <p>f) Se ha previsto la aparición de contingencias, elaborando programas o actividades alternativas.</p> <p>g) Se han establecido las medidas de prevención y seguridad.</p>
6. Realiza veladas y espectáculos, adecuándolos al ámbito turístico y a las características de las personas participantes.	<p>a) Se han caracterizado las actividades de las veladas y espectáculos en el ámbito turístico.</p> <p>b) Se han respetado los objetivos programados de las actividades.</p> <p>c) Se ha acondicionado el espacio y las instalaciones a los requerimientos de la actividad y de las personas usuarias.</p> <p>d) Se han organizado los recursos humanos y materiales para garantizar el desarrollo de la actividad.</p> <p>e) Se han secuenciado los tiempos para el desarrollo de la velada y el espectáculo.</p> <p>f) Se ha valorado la importancia de implicar a todos los participantes en el desarrollo de la velada.</p> <p>g) Se ha previsto la aparición de contingencias, elaborando un programa alternativo para la velada o espectáculo.</p> <p>h) Se han tenido en cuenta las medidas de prevención y seguridad.</p>
7. Realiza el seguimiento y evaluación de los programas y	<p>a) Se han descrito las fases del proceso de seguimiento y evaluación.</p> <p>b) Se han concretado las técnicas, indicadores, criterios e instrumentos.</p>

<p>actividades de animación turística, aplicando sistemas de gestión de la calidad.</p>	<p>c) Se han elaborado y cumplimentado registros de seguimiento, informes y memorias. d) Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas. e) Se han tenido en cuenta procesos de calidad y mejora en el desarrollo del proyecto y de las actividades de animación turística. f) Se ha interpretado un plan de calidad en el ámbito de la animación turística para la obtención, en su caso, de certificados de calidad. g) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la gestión de la documentación asociada al proceso. h) Se ha justificado la importancia de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y actividades de animación turística.</p>
---	---

4. METODOLOGÍA

Las decisiones y cuestiones referidas al *cómo enseñar* se abordarán desde los planteamientos metodológicos. Se planteará aquellos que mejor se ajusten a las ayudas pedagógicas que precise el alumnado; en función de sus características, momento evolutivo e incluso de los contenidos del presente módulo y adaptándolas a la situación provocada por el COVID-19.

Estas decisiones metodológicas, se abordarán desde:

- Principios metodológicos generales.
- Opciones metodológicas propias del ciclo y contenido del módulo.
- Agrupamientos.
- Tiempos.
- Espacios.
- Materiales.
- TIC.

4.1. Principios generales y pedagógicos

Debido a que el número de alumnos/as matriculados en el presente curso permite la asistencia presencial al aula, los contenidos que deben trabajarse en este módulo se harán a través del libro y de material complementario, y en general en toda la formación profesional, parten de las competencias que deberá tener el profesional, razón por la cual, la relación entre la formación y la realidad laboral debe ser muy estrecha. Estos contenidos deben proporcionar al alumnado los conceptos teóricos y procedimentales necesarios y al mismo tiempo fomentar las actitudes asociadas a la cualificación profesional correspondiente. En caso de que las clases fueran de forma telemática se empleará la plataforma Moodle de forma oficial. También, se pueden complementar con otras plataformas digitales para la entrega de trabajos y actividades como Google Classroom.

En cuanto a la concepción pedagógica se sigue el modelo constructivista propuesto en la normativa educativa vigente. Desde esta perspectiva los conceptos deben trabajarse para fomentar la elaboración progresiva de los conocimientos por parte de cada alumno/a. Por

esta razón es necesario que los contenidos que se traten se consoliden adecuadamente antes de avanzar en la adquisición de otros nuevos. Así mismo, deben establecerse cuáles son los conocimientos clave y profundizar en ellos, tanto desde el punto de vista conceptual como procedimental, para garantizar una formación adecuada.

Son principios psicopedagógicos que se comparten con el resto de profesores del ciclo formativo, con el objetivo de que el alumnado reciba una enseñanza lo más coherente posible.

Estos principios confluyen en la idea nuclear de que la educación es un proceso de construcción en el que tanto nosotros, los profesores, como los alumnos, deben tener una actitud activa que posibilite y permita aprendizajes significativos.

4.2. Propuesta metodológica

El título del ciclo formativo especifica los objetivos del módulo, partirán de un enfoque procedimental del módulo realizando simulaciones en el aula y fuera de ella y utilizando una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo de un proceso de enseñanza–aprendizaje para:

- El análisis documental de programas.
- Trabajo con clase inversa.
- El trabajo en equipo (pequeño grupo) para:
 - Elaborar y aplicar instrumentos de análisis de la realidad social.
 - Diseñar estrategias y campañas de promoción y difusión, elaborando los materiales pertinentes.
 - Evaluar proyectos de intervención social.
- La utilización de tecnologías de la información y comunicación para obtener, gestionar y comunicar información así como para promocionar y difundir proyectos.
- La sensibilización acerca del valor de la planificación en la intervención social.

4.3 Criterios para el agrupamiento de alumnos: Los agrupamientos mediante los cuales se organiza el alumnado en el aula, constituyen sin duda una variable de enorme influencia en el proceso de enseñanza y aprendizaje, siendo una medida muy poderosa para facilitar la individualización de la enseñanza. Sin embargo debido a la situación del COVID-19 y hasta que no cambie, el alumnado permanecerá en el aula manteniendo en todo momento la distancia de seguridad y el uso de mascarillas será obligatoria. Por ello, se abogará por el pequeño grupo estable (parejas o tríos) para la realización de algunas actividades y el gran grupo, siempre que la actividad permita respetar las condiciones de seguridad y distanciamiento.

- **El gran grupo:** Especialmente útil para llevar a cabo la presentación uniforme de gran cantidad de información. Es el procedimiento más adecuado para presentar y motivar un determinado plan y para resumir conclusiones. Como ejemplos de actividades que se pueden realizar propongo: presentar temas de interés general, normas de convivencia, comunicación de experiencias, debates, conclusiones, puestas en común, proyecciones audiovisuales,..., etc.
- **El pequeño grupo:** Es el agrupamiento más adecuado para el equipo de trabajo. Es muy eficaz para los objetivos como favorecer actitudes cooperativas, introducir nuevos conceptos de especial dificultad, permitiéndonos aclarar informaciones dadas previamente al gran grupo, así como desarrollar la autonomía y responsabilidad de los alumnos. Nuestro papel es de dinamizador del trabajo de los

grupos. Para que las actividades sean eficaces es conveniente una planificación de objetivos y una selección realista de medios.

- **El trabajo individual:** Es el que posibilita un mayor grado de individualización de la enseñanza. Resulta muy eficaz para afianzar conceptos, posibilitándonos realizar un mayor seguimiento del proceso de aprendizaje de cada alumno.

4.4. Tipos de actividades: Lo que podríamos denominar actividades tipo, son las que propondré en las unidades de trabajo de la programación. Se plantean no tanto como actividades diferentes entre sí desde el punto de vista formal, cuanto en el sentido de la utilidad que para el profesor tendrán en cada momento. Así una misma actividad puede estar ayudando a aprender al alumnado y dando información al profesor sobre las ideas previas existentes, o en otro caso tratarse de una actividad de síntesis para el alumnado y de evaluación para el profesor.

- **Actividades de introducción - motivación:** Han de introducir el interés del alumnado por lo que respecta a la realidad que han de aprender.
- **Actividades de conocimientos previos:** Son las que se realizan para conocer las ideas, opiniones, aciertos o errores conceptuales del alumnado sobre los contenidos que se van a desarrollar.
- **Actividades de desarrollo:** Son las que permiten conocer los conceptos, los procedimientos o las nuevas actitudes, y también las que permiten comunicar a los otros la tarea hecha.
- **Actividades de síntesis-resumen:** Son aquellas que facilitan la relación entre los distintos contenidos aprendidos y favorecen el enfoque interdisciplinario.
- **Actividades de consolidación:** En las cuales se contrastan las ideas nuevas con las previas del alumnado y en las que se aplican los aprendizajes nuevos.
- **Actividades de recuperación:** Son las que se programan para el alumnado que no han alcanzado los conocimientos trabajados.
- **Actividades de ampliación:** Son las que permiten continuar construyendo conocimientos a los alumnos que han realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas, y también las que no son imprescindibles en el proceso.
- **Actividades de fomento de la lectura.** Se promoverá el desarrollo de actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

4.5. Organización de los espacios y los tiempos: Las intenciones educativas necesitan de determinadas condiciones espacio-temporales para ser viables. Por todo ello, la reflexión acerca del uso del **espacio** y de la distribución del tiempo es esencial en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Las prácticas educativas diferentes se deben, entre otras cosas, a determinadas organizaciones espacio-temporales.

Sin ánimo de exhaustividad, se propondrán a continuación algunas de las decisiones que pueden resultar más importantes dentro de este ámbito:

- Organización del espacio según el modelo aula-grupo o aula-módulo. En este caso, mientras dure la pandemia, se va a asignar al alumnado su asiento dentro del aula,

respetando la distancia de seguridad con los compañeros de alrededor y las indicaciones del profesor para la entrada y salida así como de higiene.

- Criterios de utilización de los espacios comunes, siempre que sea posible.
- Espacios y horarios para el desarrollo del módulo.
- Relación del módulo con el horario y espacios que precisa el grupo clase.
- Salidas y actividades comunes de todo el ciclo o varios profesores.

Por lo que respecta a los **horarios**, el de los alumnos/as garantizará la dedicación de los tiempos que establece el real decreto que regula el currículo.

En relación con el horario del profesorado, es fundamental estructurarlo de tal manera que posibilite trabajo en equipo en coordinación con todos los profesores del ciclo formativo. La viabilidad de esta flexibilización horaria, posibilitará el que se adopten medidas metodológicas como el hecho de que los profesores del ciclo puedan coordinarse de tal forma que un mismo grupo pueda trabajar con varios grupos (debido al COVID-19 se abogará porque cada grupo trabaje de forma individual), aunque si la situación cambiase se podría realizar.

4.6. Selección y criterios de uso de materiales y recursos didácticos:

Los materiales y recursos didácticos son factores determinantes en la práctica educativa. Si la función básica de los materiales y recursos didácticos es la de ayudarles a establecer y llevar a la práctica las intenciones educativas, su selección responderá a criterios que tengan en cuenta el contexto educativo, las características de los alumnos/as con los que trabajamos y, sobre todo, el que estén al servicio de estas intenciones. El material es el nexo entre las palabras y la realidad, su finalidad es:

- Aproximar al alumnado a la realidad de lo que se quiere enseñar, ofreciéndole una noción más exacta de lo que se estudia.
- Motivar la clase.
- Facilitar la comprensión de los hechos y conceptos, economizando esfuerzos.
- Contribuir a la fijación del aprendizaje a través de la impresión viva y sugestiva que produce.

En el presente curso cada alumno a la hora de emplear el material este será de uso individual.

Los que voy a utilizar en la programación, los **clasificaré en:**

a) Material Impreso: Sirve para la lectura y el estudio: libros (lectura, estudio, trabajo, referencia o consulta,...), revistas, fichas, periódicos,..., que forman parte de la biblioteca del aula, de los departamentos o de la biblioteca del centro.

b) Material de ejecución: Su objetivo es producir algo: redacción, pintura, murales, carteles, pancartas...

d) Material audiovisual: Se incluyen las tecnologías de la información y la comunicación. Estimula el aprendizaje, mediante percepciones visuales, auditivas o mixtas: retroproyector, video, ordenador, cine, televisión, radio....

Los **criterios** para realizar una adecuada selección y utilización de todos los recursos didácticos nombrados anteriormente son los siguientes:

- Su utilidad para el profesor y los alumnos.
- Que sean de fácil acceso.

- Polivalencia de Materiales que permitan diferentes usos.
- Variedad. Seleccionar aquellos que resulten más atractivos, que permitan diferentes niveles de comprensión, de manera que respondan a las necesidades surgidas de la diversidad dentro del aula
- Que tengan una relación lógica con los elementos del currículo; la secuencia de la progresión de contenidos, las actividades, los criterios metodológicos y de evolución.

4.7 Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC): *"Los métodos pedagógicos se adaptarán a las características de los alumnos, favorecerán la capacidad para aprender por sí mismos y para trabajar en equipo promoviendo la creatividad y el dinamismo e integrarán los recursos de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en el aprendizaje".*

La introducción de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a la educación, aporta grandes posibilidades al desarrollo de la programación, especialmente desde la perspectiva de la interacción y comunicación. Estas vienen a desempeñar distintas **funciones:**

- Aumentar las posibilidades de comunicación entre las personas, que es un fin de la educación personalizada.
- Aumentar las posibilidades auto instructivas de los individuos y grupos pequeños como el grupo clase del aula, y permite la presentación simultánea -visual y auditiva- al gran grupo.
- Facilitar el contacto directo con la realidad.
- Extender el marco experiencial de los alumnos.
- Ser agentes de motivación para el alumno.
- Promover aprendizajes vicarios
- Ser fuente de aprendizajes creativos e innovadores
- Facilitar al alumnado el autoconocimiento y el de su entorno.
- Promover la solidaridad y facilitar el trabajo colaborativo y en equipo.
- Este material no desplaza necesariamente al material tradicional, sino que lo enriquece o modifica.

Los medios audiovisuales constituyen una forma dinámica de presentar la información a través de diversos lenguajes que actúan conjuntamente, empleando normalmente una metodología expositiva - descriptiva Además los medios informáticos permiten atender a las diversas ramas del saber basándose en las enseñanza programada y el aprendizaje por descubrimiento.

De entre los medios audiovisuales a utilizar en el desarrollo de la programación didáctica, se destacará los siguientes: *Telegram*, es el medio por el cual se comunica el grupo completo: correo electrónico, para el envío de documentación y trabajos; y en clase material TIC, como el ordenador, equipo de sonido, proyector, etc. Además. Según las exigencias del Ministerio de Educación, en caso de confinamiento se emplearía la plataforma de Moodle y videollamadas.

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad del alumnado en el contexto del Ciclo Formativo viene determinada por la experiencia personal del alumnado, por su procedencia sociocultural, así como por determinadas necesidades especiales vinculadas a una situación de discapacidad. Del mismo modo, la trayectoria formativa y laboral seguida por el alumnado, puede establecer ciertos condicionamientos en el desarrollo de este Módulo.

El equipo docente del Ciclo ha de velar porque se tengan en consideración las necesidades provenientes de las diferencias mencionadas y otras relativas a distintas situaciones personales, sociales, económicas y culturales.

La consideración del grupo como un todo homogéneo, aún manteniendo de manera genérica como objetivo la consecución de la competencia general, así como los resultados de aprendizaje establecidos en el título, no debe impedir que el proceso didáctico se adecúe a la diversidad existente en el grupo.

Teniendo en cuenta estos condicionantes, que determinan el modo de trabajo en este Ciclo Formativo, hay que considerar de manera especial que el enfoque que se dé al Ciclo y, concretamente a este Módulo, esté determinado por la gran interconectividad y complementariedad de los distintos Módulos Profesionales, siendo necesaria la adaptación en los distintos niveles y procesos de la intervención educativa a las diferencias individuales.

Para ello, es de interés, la adecuación de los componentes básicos del currículo, de los medios de acceso al currículo y de las trayectorias individuales del alumnado.

Tal y como se establece en la ley educativa, atendiendo al principio de equidad en educación, se trabajará para respetar los ritmos de aprendizaje y las diferencias del alumnado.

Por otro lado, la presente programación se adapta al entorno socio-productivo de la ciudad, así como el fomento de una cultura de respeto ambiental, la excelencia en el trabajo, el cumplimiento de normas de calidad, la creatividad, la innovación, la igualdad de géneros y el respeto a la igualdad de oportunidades, el diseño para todos y la accesibilidad universal, especialmente en relación con las personas con discapacidad, tal y como se establece en el artículo 9, del capítulo 3 de la Orden ECD/82/2013, de 23 de enero.

Además, esta programación aboga por una metodología flexible y abierta, basada en el autoaprendizaje y adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales del alumnado, de forma que permitan la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades, tal y como se establece en el mismo capítulo normativo.

5.1.MULTICULTURALIDAD

La multiculturalidad está presente en el aula por la idiosincrasia de la ciudad. En el módulo se fomentará la interculturalidad entre el alumnado y entre el alumnado y el profesorado. Con este fin se trabajarán juegos y bailes típicos y populares de las distintas culturas, además de cuentos, retahílas, poesías, etc. Respetando en todo momento las condiciones de seguridad e higiene y se fomentará la reflexión sobre las características de las diferentes culturas presentes en la ciudad.

5.2.COEDUCACIÓN

La coeducación será fomentada y promovida por el diseño de grupos de trabajo mixto, haciendo uso de la igualdad entre hombres y mujeres, trabajando por la equidad de sexos y géneros, teniendo estos principios presentes en el día a día del aula y en el diseño de proyectos, así como en la puesta en práctica del alumnado de las diferentes dinámicas.

5.3.DE ACCESO O DE INCLUSIÓN

A pesar de que el centro fue construido hace más de 20 años, cuenta con las medidas necesarias de acceso para aquellas personas con diversidad funcional. El acceso a las aulas y a las diferentes instalaciones se hará posible por las rampas, ascensor y adaptaciones que se han llevado a cabo.

Se diseñarán itinerarios inclusivos para el alumnado con diversidad funcional en las salidas y visitas realizadas.

6. UNIDADES DIDÁCTICAS

Las tablas siguientes muestran cómo se organizan en unidades didácticas los distintos resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos básicos del currículo, siguiendo el libro de texto de Animación Turística, de María Gema Morales Caraballo, de Editorial Síntesis.

UNIDAD 1. CARACTERIZACIÓN DE LA ANIMACIÓN TURÍSTICA

CONTENIDOS

- 1.1. Definición de animación turística
- 1.2. Evolución y tendencias de la animación turística
- 1.3. Objetivos y funciones de los servicios de animación turística
- 1.4. Marco legislativo de la animación turística

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Caracteriza la animación turística, contextualizándola en los diferentes ámbitos en los que se puede llevar a cabo.	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han descrito los servicios de animación turística y su evaluación. b) Se ha interpretado el marco normativo de la animación turística. c) Se han caracterizado las funciones de los diferentes tipos de servicios de animación turística. d) Se han clasificado los servicios de animación turística según los ámbitos donde se puedan llevar a cabo. e) Se han analizado las tendencias del mercado en los servicios de animación turística. g) Se ha valorado la importancia de los servicios de animación turística como elementos complementarios y dinamizadores en los productos/ servicios/destinos turísticos.

UNIDAD 2. LA FIGURA DEL ANIMADOR TURÍSTICO

CONTENIDOS

- 2.1.. Definición de animador turístico
- 2.2.. Funciones del animador turístico
- 2.3.. Cualidades del animador turístico
- 2.4.. Actividades del animador turístico

2.5.. Tipos de animadores .

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Caracteriza la animación turística, contextualizándola en los diferentes ámbitos en los que se puede llevar a cabo.	f) Se han definido las actitudes y aptitudes del profesional de la animación turística.

UNIDAD 3. MODELOS DE ORGANIZACIÓN DEL ÁREA DE ANIMACIÓN TURÍSTICA

CONTENIDOS

- 3.1.. Organización del área de animación turística
- 3.2.. Organigrama del departamento de animación
- 3.3.. Departamentalización del área de animación turística
- 3.4.. Las nuevas tecnologías en gestión de personal

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
2. Organiza el área de animación turística, analizando su estructura organizativa y funcional.	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha caracterizado el área o departamento de animación turística. b) Se han descrito los modelos de organización propios de las áreas de animación turística. c) Se han definido las estructuras organizativas y funcionales propias de los servicios de animación turística. d) Se han analizado las relaciones entre las áreas del establecimiento turístico. e) Se han diseñado organigramas atendiendo a las características del servicio de animación turística.

UNIDAD 4. RELACIONES INTRADEPARTAMENTALES E INTERDEPARTAMENTALES

CONTENIDOS

- 4.1.. El departamento de animación turística
- 4.2.. Relaciones intradepartamentales
- 4.3.. Relaciones interdepartamentales
- 4.4.. Las nuevas tecnologías en las relaciones departamentales

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
4. Realiza actividades de gestión de los recursos humanos del área de animación turística,	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han definido sistemas de dirección de equipos de trabajo según el tipo de área de animación turística. b) Se han descrito las fases de la planificación de plantillas y previsión de las necesidades de personal a lo largo del

aplicando las directrices del manual de empresa.	<p>proceso productivo del área.</p> <p>c) Se ha planificado el tiempo de trabajo del personal del área.</p> <p>d) Se han establecido los métodos de selección de personal del área de animación turística.</p> <p>e) Se han elaborado instrumentos para la integración de los profesionales.</p> <p>f) Se han utilizado herramientas informáticas de gestión de personal.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de las herramientas informáticas en la gestión del personal.</p>
--	--

UNIDAD 5. RECURSOS MATERIALES DEL DEPARTAMENTO DE ANIMACIÓN

CONTENIDOS
<p>5.1. Instalaciones que utilizará el departamento de animación</p> <p>5.2.. Material del área de animación</p> <p>5.3.._Prevención de riesgos derivados de la actividad laboral de animación turística</p>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
2. Organiza el área de animación turística, analizando su estructura organizativa y funcional.	<p>f) Se han descrito las instalaciones, equipos, mobiliario y utensilios necesarios para cada servicio de animación turística.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de la organización eficiente en el área o departamento de animación turística.</p>

UNIDAD 6. ORGANIZACIÓN EFICIENTE EN ANIMACIÓN TURÍSTICA

CONTENIDOS
<p>6.1.. Gestión económica y financiera</p> <p>6.2.. Gestión administrativa</p> <p>6.3.. Gestión de recursos humanos</p>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
3. Realiza actividades de control de la gestión económica, financiera y administrativa del área de animación turística, reconociendo los circuitos documentales.	<p>a) Se ha definido la gestión económica y financiera del área de animación turística.</p> <p>b) Se han elaborado diferentes tipos de presupuestos para el área de animación turística.</p> <p>c) Se ha establecido la estructura de los ingresos y gastos en el área de animación turística.</p> <p>d) Se han aplicado procesos para el cálculo e imputación de</p>

	<p>costes.</p> <p>e) Se han establecido métodos de control presupuestario.</p> <p>f) Se han utilizado documentos internos y externos en los circuitos administrativos de los servicios de animación turística.</p> <p>g) Se han utilizado herramientas informáticas de gestión.</p> <p>h) Se ha valorado la rigurosidad en el control de la gestión del área de animación turística.</p>
--	--

UNIDAD 7. DISEÑO DE PROGRAMAS DE ANIMACIÓN TURÍSTICA

CONTENIDOS
<p>7.1.. Definición y características del programa de animación</p> <p>7.2.. Análisis de programas de animación turística</p> <p>7.3.. Elaboración de programas de animación turística</p> <p>7.4.. Actividades de animación turística</p> <p>7.5.. Fichas de preparación de actividades</p> <p>7.6.. Demandantes de los servicios de animación turística</p>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
5. Diseña programas de animación turística, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios y los espacios de intervención.	<p>a) Se han diferenciado los programas de animación turística.</p> <p>b) Se han determinado los destinatarios del servicio de animación turística.</p> <p>c) Se han determinado los espacios y la temporalización de las actividades.</p> <p>d) Se han seleccionado los recursos humanos, materiales y financieros del programa de animación turística.</p> <p>e) Se ha valorado la importancia de la promoción del programa de animación turística.</p> <p>f) Se ha previsto la aparición de contingencias, elaborando programas o actividades alternativas.</p> <p>g) Se han establecido las medidas de prevención y seguridad.</p>

UNIDAD 8. DISEÑO DE LAS ACTIVIDADES NOCTURNAS

CONTENIDOS
<p>8.1.. Introducción</p> <p>8.2.. Minidisco</p> <p>8.3.. Veladas y espectáculos nocturnos</p> <p>8.4. .Las nuevas tecnologías en organización e implementación de actividades.</p>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
6. Realiza veladas y espectáculos, adecuándolos al ámbito turístico y a las características de las personas participantes.	<p>a) Se han caracterizado las actividades de las veladas y espectáculos en el ámbito turístico.</p> <p>b) Se han respetado los objetivos programados de las actividades.</p> <p>c) Se ha acondicionado el espacio y las instalaciones a los requerimientos de la actividad y de las personas usuarias.</p>

	<p>d) Se han organizado los recursos humanos y materiales para garantizar el desarrollo de la actividad.</p> <p>e) Se han secuenciado los tiempos para el desarrollo de la velada y el espectáculo.</p> <p>f) Se ha valorado la importancia de implicar a todos los participantes en el desarrollo de la velada.</p> <p>g) Se ha previsto la aparición de contingencias, elaborando un programa alternativo para la velada o espectáculo.</p> <p>h) Se han tenido en cuenta las medidas de prevención y seguridad.</p>
--	--

UNIDAD 9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (TRANSVERSAL DURANTE EL CURSO)

CONTENIDOS
9.1.. Definición de calidad
9.2.. Sistema de gestión de la calidad
9.3.. Manual de calidad
9.4.. Evaluación de la calidad de la animación turística

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
7. Realiza el seguimiento y evaluación de los programas y actividades de animación turística, aplicando sistemas de gestión de la calidad.	<p>a) Se han descrito las fases del proceso de seguimiento y evaluación. UT1</p> <p>b) Se han concretado las técnicas, indicadores, criterios e instrumentos. UT2</p> <p>c) Se han elaborado y cumplimentado registros de seguimiento, informes y memorias. UT3</p> <p>d) Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas. UT4</p> <p>e) Se han tenido en cuenta procesos de calidad y mejora en el desarrollo del proyecto y de las actividades de animación turística. UT5</p> <p>f) Se ha interpretado un plan de calidad en el ámbito de la animación turística para la obtención, en su caso, de certificados de calidad. UT6</p> <p>g) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la gestión de la documentación asociada al proceso. UT7</p> <p>h) Se ha justificado la importancia de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y actividades de animación turística. UT8</p>

Todas las actividades que se presentan se desarrollarán en función de la situación del COVID-19 en Melilla.

Las actividades complementarias y extraescolares serán las siguientes:

Visitas a hoteles de la Ciudad para conocer la figura del animador.

Visita a agencias de viajes.
 Actividades turísticas por la ciudad. Realización de rutas y juegos.
 Visitas a hoteles de la Ciudad para conocer la figura del animador.

6.1. Secuenciación de las unidades didácticas

La secuenciación de la Unidades de trabajo por meses será la siguiente:

MES	UNIDADES	EVALUACIÓN
Septiembre	1	1 ^a
Octubre	1,2,3	
Noviembre	3, 4	
Diciembre	5	2 ^a
Enero	5, 6	
Febrero	6, 7	
Marzo	8	

El módulo está pensado para tener una duración aproximada de 135 horas de formación, repartidas en siete sesiones semanales en horario de tarde y de la siguiente manera:

MARTES	3	08:30-11:15
MIÉRCOLES	2	09:25-11:15
VIERNES	2	12:40-14:30

7. EVALUACIÓN

5.4. Procesos

Para la evaluación del alumnado se llevará a cabo una evaluación inicial, continua y final. La evaluación inicial será una toma de contacto con el alumnado para conocer el nivel de conocimientos conceptuales y sobre todo procedimentales sobre los contenidos del módulo, y no formará parte de la calificación del módulo.

La evaluación continua será llevada a cabo a través de la valoración de los progresos durante todo el curso escolar, implicando al alumnado en su mejora, haciéndoles partícipes de su proceso, a través de pruebas orales, entrega de material, etc.

La evaluación final de cada trimestre será llevada a cabo con la valoración de un trabajo grupal, escrito y exposición y una prueba escrita de los conocimientos teóricos.

La evaluación de los contenidos de cada unidad se realizará a través de la valoración de los criterios de evaluación a partir de las actividades evaluadas y calificadas, que podrán ser 1 por criterios, o una que englobe varios criterios de evaluación.

5.5. Criterios de calificación

a) Convocatoria Ordinaria

Se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- La nota necesaria para aprobar el módulo será de un 5 sobre 10.
- Los alumnos deberán obtener una nota igual o superior a 4 en cada uno de los criterios de evaluación.
- La no presentación de un trabajo o prueba será puntuado como 0 en ese o esos criterios de evaluación asociados.

- Se calificará a los alumnos una vez por trimestre, al final del mismo, siendo la evaluación final la media de las tres evaluaciones de que consta el curso.
- Copiar en exámenes o trabajos será un cero e implicará también un cero en el criterios de evaluación correspondiente
- Para aprobar el módulo tendrán que tener las tres evaluaciones aprobadas.

Los criterios de calificación son los siguientes:

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación valdrán un 100% de la nota final y la ponderación según la forma de valorarlos será la siguiente:

- Trabajos y prácticas individuales y grupales asociadas a criterios de evaluación relacionados con competencias prácticas y técnicas: 70%
- Evaluaciones escritas individuales asociadas a criterios de evaluación conceptuales: 30 %

Si el trabajo se realiza en horas de clase y el alumno no ha asistido por una causa justificada podrá entregar el trabajo que le sea solicitado para sustituir el realizado en clase.

Las normas del aula serán las siguientes:

- Participación activa, respetuosa y responsable en clase.
- Puntualidad y asistencia regular.
- Traer el material y las tareas o actividades solicitadas.
- mantener las instalaciones y cuidar y respetar las instalaciones y el material así como utilizarlo con mesura.
- Respetar a los compañeros y compañeras y al profesorado.
- Evitar actitudes inadecuadas en clase (comer en clase, el móvil, decir palabrotas, ensuciar, dejar desordenada la clase).
- Asistir a excursiones y actividades prácticas propuesta.
- La falta de respeto a los compañeros o al profesor o cualquier otra falta de disciplina por parte del alumnado que se considere grave, conllevará el suspenso inmediato de la parte actitudinal.

Para la valoración del cuaderno (1 punto) se utilizará una lista de control de evaluación del cuaderno: fecha, título, contenido teórico trabajado, actividades realizadas, valoración personal de cada unidad.

b) Convocatoria Extraordinaria

La evaluación continua requiere la asistencia regular de los alumnos y las alumnas a las clases y las actividades programadas del módulo.

Aquellos alumnos o alumnas que falten un determinado porcentaje de horas (el 20% sin justificar), no podrán evaluarse por esta vía y deberán evaluarse mediante convocatoria extraordinaria.

A esta convocatoria también deberán acudir todos aquellos alumnos y alumnas que aun cumpliendo con los requisitos de asistencia no han superado el nivel mínimo exigido en la evaluación continua.

La evaluación de la convocatoria extraordinaria consistirá en un examen escrito teórico-práctico de los contenidos del módulo, de los trabajos prácticos, de las exposiciones realizadas en clase, y de las tareas de clase, entregado todo con anterioridad a la prueba global.

Si desde comienzo de curso no acuden a clase, y superan el 25% de faltas (34 horas), causan baja del ciclo, sin derecho a examinarse.

5.6. Instrumentos

Los instrumentos utilizados para la evaluación del alumnado serán los siguientes:

- Cuaderno del profesor, con registro de participación, elaboración de tareas, materiales, etc.
- Rúbricas de los trabajos o lista de control y prácticas grupales e individuales, así como de las exposiciones.
- Pruebas escritas y orales de los conocimientos teóricos.
- Lista de control de evaluación del cuaderno del alumnado

6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Todas las actividades que se presentan se desarrollarán en función de la situación del COVID-19 en Melilla.

Las actividades complementarias serán las siguientes:

- Rutas turísticas por la Ciudad.
- Visitas a hoteles de la Ciudad
- Visitas a agencias de viaje de la Ciudad.

Temas transversales:

- Día del Turismo
- Halloween
- Campaña de violencia de género
- Día de la paz
- Carnaval

Las actividades complementarias serán obligatorias y evaluables, atendiendo a los criterios de evaluación del módulo.

Las actividades extraescolares serán las siguientes:

- Visita a la Consejería a la Viceconsejería de Turismo.
- Viaje acercamiento al sector de animación sociocultural y turística en Andalucía.

7. COORDINACIÓN CON OTROS MÓDULOS DEL CICLO.

En este ciclo la colaboración de la comunidad educativa y de otros colectivos es esencial para llevar a la práctica algunas de las actividades que se propondrán debido a ello la colaboración con los alumnos de segundo ciclo la participación con el profesorado se hace primordial para lograr el éxito del proceso educativo, siempre que la situación ocasionada por la pandemia lo permita.

La Coordinación docente se lleva a cabo mediante las diferentes reuniones de departamento que se propongan así como con el e-mail y la comunicación directa.

10. PROYECTOS TRANSVERSALES.

Los proyectos transversales a todo el curso escolar son los siguientes siempre que la situación COVID lo permita:

- Biblioteca para todos: se colaborará con la biblioteca del centro para realizar talleres y mantener activa y dinámica la misma (si se puede).
- Colaboración con las actividades del centro para dinamizar y animar las jornadas.

Los proyectos transversales a todos los módulos son:

- Solidaridad en Navidad: recolección de alimentación para donarlo a una ONG o Entidad Sin Lucro.

11. REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES.

Se necesitarán los permisos pertinentes para las visitas a las distintas instituciones, las charlas de los diferentes profesionales y la colaboración de otros centros y profesores para la intervención con alumnado de primaria y de la ESO, siempre y cuando se pueda debido a la situación del COVID-19.

También, será necesario material fungible, materiales plásticos y artísticos de uso individual. Así como el empleo de instalaciones (Gimnasio, patio y aula) respetando las condiciones de seguridad e higiene y recursos:

- Pizarra digital o en su defecto cañón proyector asignado al ciclo.
- Pizarra para las dos aulas asignadas al ciclo.
- Materiales y objetos fungibles de todo tipo para manualidades diversas

Fecha: 14 de septiembre de 2021

Firma Profesor:

Irene Orellana Román